

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ejecutivo N°. 2009 00690, de LUZ ELVIRA BARRETO ORJUELA, ROSA HERMINIA BARRETO ORJUELA, HERNANDO CEDIEL BARRETO ORJUELA, PEDRO PABLO BARRETO ORJUELA y FLOR MARINA BARRETO ORJUELA en contra CARLOS JULIO ACOSTA ACOSTA., informando que la parte actora allegó el avalúo del bien inmueble requerido en auto anterior (fls. 535 a 560).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Incorporar al expediente el avalúo presentado por la parte actora de los predios identificados con folios de matrículas inmobiliarias números 079-36044 y 079-37095 (fl. 536 a 560).

Así mismo, se dispone **CORRER TRASLADO** del avalúo presentado por la parte actora por el término de diez (10) días, conforme lo establece el numeral 2º artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 023 de fecha 12/02/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA